



Apel Sent. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2017-383

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

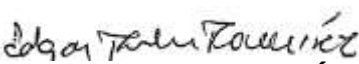
Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001 31 05 003 2017 00383 01
Demandante: DAYRO DE JESÚS CASTAÑO SUÁREZ
Demandado: MILTON JULIO MORALES BERNAL
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la condena en costas de segunda instancia, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de un (01) salario mínimo legal mensual vigente a la fecha, a cargo de la parte demandante, conforme lo establecido en el art. 5° numeral 1 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

En firme este proveído, devuélvase al Juzgado de origen para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramírez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98ba37611353af4d1fa441de8e2ef6ce85c7c69b49880775c81cd542665b3515**

Documento generado en 21/09/2022 03:45:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>